



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

SUMARIO

- **Planificación del curso 2020/2021 en Extremadura.**
- **Colaboración del sindicato PIDE con la RED COR.**
- **Razones para afiliarte a PIDE.**

Conferencia Sectorial de Educación: Planificación del curso 2020/2021. Planificación en Extremadura

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha presentado este jueves, 11 de junio de 2020, en Conferencia Sectorial de Educación a las comunidades autónomas el documento presentado ayer sobre la planificación del curso 2020/2021, elaborado por los ministerios de Sanidad y Educación y Formación Profesional, siendo aprobado este jueves en la Conferencia Sectorial de Educación por los responsables de Educación de las comunidades autónomas.

Desde el sindicato PIDE manifestamos nuevamente nuestra alarma ante la irresponsabilidad de alguna de las nuevas directrices que el Ministerio ha planteado para la vuelta a los centros educativos en septiembre:

- Se incrementa la ratio de alumnos por aula.
- Se rebajan las exigencias en el uso obligatorio de mascarilla.
- No se cumplen todas las recomendaciones sanitarias vigentes.
- Plantean irresponsablemente lo que eufemísticamente llaman “grupo de convivencia estable”, desde Educación Infantil y hasta el 4º curso de Educación Primaria, el que se constituyan grupos estables de alumnado, de hasta 20 alumnos, sin mascarillas y permitiéndoles socializar sin mantener la distancia interpersonal.
- Los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato se reorganizarán de forma que se cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre los alumnos y no de 2 metros.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



La Consejería de Educación y Empleo, a partir de este documento del Ministerio que se les remitió previamente, al no tener organizado nada han decidido una vez más no afrontar su responsabilidad y derivan todo el peso de la planificación y organización del nuevo curso escolar sobre los equipos directivos y los docentes de Extremadura, obligándoles en un tiempo insuficiente a que hagan sus aportaciones e imponiendo la creación de 10 grupos de trabajo, cada uno formado por 5 expertos, para planificar la vuelta a las aulas en el curso 2020/2021:

1. Primer ciclo de Educación Infantil.
2. Segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años).
3. Educación Primaria.
4. Educación Secundaria y Bachillerato.
5. Atención a la diversidad y Centros de Educación Especial.
6. Escuelas Oficiales de Idiomas.
7. Residencias y escuelas hogar.
8. Formación Profesional.
9. Educación de Adultos.
10. Enseñanzas de régimen especial.

El **documento base** regula la limitación de contactos, las medidas de prevención personal, la gestión de casos y la limpieza y ventilación. Establece la reorganización del centro, la coordinación y participación, la comunicación y educación para la salud y la equidad.

Cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso y Planes de Contingencia que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación para los posibles escenarios que puedan darse. Se designará a una persona responsable de referencia para los aspectos de la COVID-19. Se recomienda la creación de un equipo, formado por distintos representantes de la comunidad educativa, que garantice que todo el mundo esté informado así como el cumplimiento de los principios.

Limitación de contactos y medidas de prevención.

En la educación infantil, hasta el 4.º curso de Educación Primaria incluido, se ha definido que se podrán establecer grupos estables de alumnado, idealmente con 15 alumnos/as (máximo 20), que pueden socializar sin mantener la distancia interpersonal de forma estricta, ya que es un grupo de convivencia estable. Esto posibilitará además el rastreo de contactos rápido y sencillo en el supuesto de que se diera algún caso.

Por su parte, en 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato los espacios se reorganizarán de forma que se cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre las mesas.

Se priorizará asimismo, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio, en lugar de los cerrados.

Apartado importante tienen las medidas de prevención personal, como son la higiene de manos frecuente y metódica, evitar tocarse la nariz, ojos y boca o usar pañuelos desechables. Respecto a la mascarilla en



educación infantil no es obligatoria y en Primaria, de 1º a 4º, tampoco será necesario su uso si se está con el grupo estable de convivencia. Si se sale del mismo se deberá llevar puesta cuando no se pueda mantener la distancia de 1,5 metros.

Para los alumnos que cursen a partir de 5º de Primaria el uso de mascarilla será obligatorio cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros pero no cuando se esté sentado en el pupitre.

El cumplimiento de estas medidas se impulsará con estrategias de educación para la salud así como con cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten su comprensión.

Limpeza y ventilación

Cada centro deberá disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características pero, en cualquier caso, la limpieza deberá hacerse al menos una vez al día, reforzándose en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, como por ejemplo en los aseos donde será de al menos tres veces al día.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y durante al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan se aconseja mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

Importante

Material que contempla la instrucción

Deben estar en el registro de sanidad

UNE-EN 14683
ó UNE 0064-1

EN 374-5 Virus

¡Evita posibles responsabilidades penales!

El sindicato de la escuela pública www.sindicatopide.org

Gestión de los posibles casos

El documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud indica que ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo se seguirá un



protocolo de actuación previsto: se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado) y se contactará con la familia.

Se debe llamar al centro de salud o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

Pilares básicos para el curso 2020/2021

Los centros, a través del claustro, podrán hacer todo tipo de **propuestas** en función de las enseñanzas que impartan cada uno de ellos **hasta el miércoles 17 de junio**. Los 5 pilares básicos son:

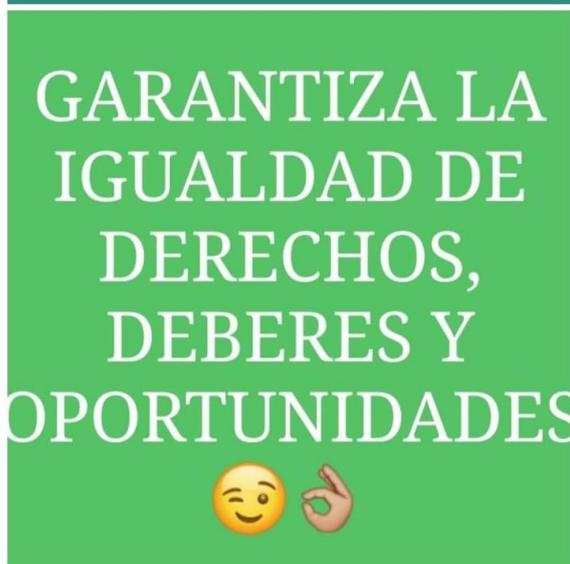
- 1) **Organización escolar adaptada a la pandemia.**
 - a. Cómo organizar los horarios de los alumnos.
 - b. Cómo organizar los recreos / comedor.
 - c. Entradas y salidas del alumnado.
 - d. Desplazamientos y transporte.
 - e. Espacios para desdoblamiento de los grupos.
 - f. Cómo aplicar las medidas de higiene con nuestros alumnos.
 - g. Cómo organizar el horario de los docentes.
 - h. Formación higiénico-sanitaria para docentes.
- 2) **Adaptación a la pandemia de la Programación Didáctica.**
 - a. Qué ha funcionado y no durante el confinamiento,
 - b. Plan de refuerzo para el primer trimestre del curso 2020/2021,
 - c. Qué protocolo seguir en caso de vuelta al confinamiento.
 - d. Cómo evaluar a los alumnos/as a distancia.
- 3) **Dotación tecnológica.**
 - a. Qué necesidades de centro tenemos
 - b. Necesidades de los alumnos: dispositivos, conectividad.
 - c. Qué herramientas/plataformas, etcétera, han sido más útiles.
- 4) **Plan de refuerzo de la Competencia Digital.**
 - a. Cómo mejorar la formación intensiva de docentes sobre este tema
 - b. Cómo mejorar la formación de alumnos y familias.
- 5) **Plan de acción tutorial para la actividad lectiva a distancia.**
 - a. Cómo actuar a distancia con alumnos/as sin recursos.
 - b. Cómo actuar a distancia con alumnos con problemas emocionales.
 - c. Cómo actuar a distancia con alumnos ACNEAE.



Plan de Contingencia del centro

Con las **Instrucciones de Inicio de Curso 2020/2021** (pendientes de negociar) y la **Guía de centros del Ministerio de Educación y Formación Profesional**, cada centro debe elaborar un **Plan de Contingencia**, antes del **31 de Julio**, que incluya los tres posibles escenarios que podemos encontrar en el mes septiembre:

- **Curso normal.** No es necesario mantener la distancia social. Situación parecida a la de otros cursos académicos pero con un incremento de las medidas higiénicas.
- **Curso mixto, con algún rebrote menor.** Es necesario mantener la distancia social. Condicionaría la organización del centro.
- **Curso con rebrote de la Covid-19.** Curso en confinamiento con enseñanza telemática.





COLABORACIÓN DEL SINDICATO PIDE CON LA RED COR

El sindicato PIDE ha mantenido su ritmo de trabajo habitual durante el confinamiento, con el teletrabajo de todos sus delegados, la asistencia a múltiples reuniones con la Administración por videoconferencia, etcétera, y también ha colaborado con la red de voluntarios que ha creado el ayuntamiento de Cáceres para atender a los más afectados por la crisis del coronavirus, Red Cor.

Una de nuestras delegadas, activista de Amnistía Internacional, ha compaginado su trabajo para el sindicato y la sede de esta organización atendiendo al mismo tiempo a los voluntarios que se acercaban a la misma para recoger EPIS y otros materiales necesarios para ejercer su labor de voluntariado.



La sede de Amnistía Internacional, entidad con la que colabora el sindicato PIDE desde hace varios años, ha servido de almacén y lugar de reparto de mascarillas, guantes, alcohol, batas... así como de los libros y materiales que los escolares se dejaron en clase; bolsas de rafia para repartir los ordenadores, tablets y otros dispositivos tecnológicos a los alumnos de la ciudad con menos recursos; EPIS y bolsas para los voluntarios que repartían los menús escolares y otros menús a los colectivos más vulnerables... todo ello, gestionado por la red de voluntarios de Cáceres, Red Cor.

Desde el sindicato PIDE nos sentimos orgullosos de haber aportado nuestro granito de arena en esta crisis que ha dejado en la miseria a muchas familias, las cuales han podido recibir ayuda para su supervivencia gracias a esta red de voluntariado. Y, especialmente, a aquellos alumnos de colegios e institutos de Cáceres con menos posibilidades, que han seguido recibiendo sus menús escolares y los dispositivos necesarios para seguir las clases a distancia a través de Red Cor.

Los afiliados al sindicato PIDE pueden sentirse orgullosos junto con nosotros, pues esta mínima colaboración ha sido factible gracias a ellos, que son el verdadero motor que mantiene el engranaje de la educación en Extremadura, una comunidad pobre, pero siempre solidaria con los más necesitados.

Aunque esperamos que en el futuro las cosas marchen mejor en Extremadura, estamos dispuestos a colaborar, en la medida de lo posible y sin quitar la atención debida a nuestros afiliados, en todo aquello que podamos para que a nuestros alumnos nos les falten los recursos necesarios para vivir y para recibir la mejor educación posible, pase lo que pase.

Vuestro Sindicato



Razones para afiliarte al sindicato PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la Educación Pública y sus docentes.
2. **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
3. Nuestra subvención sindical la donamos anual e íntegramente a fines sociales mediante votación de nuestros afiliados.
4. Tenemos máxima disponibilidad los 365 días del año.
5. **Información diaria y actualizada** en vuestro correo electrónico: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo, legislación...
6. Optarás a cursos de formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación a un precio muy ventajoso y alguno gratis.
7. Dispones de servicio de **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados... para defender tus derechos.
8. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión por el medio que consideres (correo electrónico, teléfono, foro sindical de la web...) o en cualquiera de las siete sedes de PIDE abiertas: Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida, Plasencia y Zafra. Está planificada la apertura de la octava sede en Navalmoral de la Mata.
9. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
10. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita".
11. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.



ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Don Benito, Coria y Zafra (Navalmoral de la Mata sigue pendiente de apertura).
- **Información diaria y actualizada** en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar.